

de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicase a su favor.

4.º La subasta se efectuará y regirá en la forma que determina el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Jerez de la Frontera, 19 de abril de 2012.- El Notario, Juan Marín Cabrera.

ANUNCIO de 19 de abril de 2012, de la Notaría de Manuel Ramos Gil, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 1269/2012).

Yo, Manuel Ramos Gil, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Estepa (Sevilla), con Notaría abierta en calle Humilladero, 8, bajo.

Hago saber: Que ante mí, en mi Notaría, se tramita venta extrajudicial, de la siguiente finca hipotecada:

Número treinta y dos. Urbana. Vivienda Primero-A tipo 5, situada en la primera planta del edificio en esta ciudad entre las calles Bañuelos y Parchilena. Con una superficie útil de setenta metros cuadrados y una superficie construida de ochenta y ocho metros y cincuenta y nueve decímetros cuadrados. Linda: frente, caja de escalera y patio de luces; derecha, vivienda primero B del portal número 4; izquierda, vivienda primero B. de la escalera número 2 de su mismo portal; y fondo, prolongación de calle Bañuelos.

Anejos. Son anejos privativos de esta finca los siguientes:

a) La plaza de garaje marcada con el número treinta y dos, situada en la planta sótano del edificio, que tiene una superficie útil, incluida parte proporcional de elementos comunes, de veinticuatro metros y setenta y cuatro decímetros cuadrados.

b) El trastero marcado con el número treinta y dos, situado en la planta sótano del edificio, que tiene una superficie útil de seis metros cuadrados.

Cuota: dos enteros y cuatrocientos sesenta y cinco milésimas por ciento.

Inscripción registral: Libro 410 de Estepa, folio 35, finca número 22.542, inscripción 1.ª, estando pendiente de inscripción, en el título anterior, el acta final de obra.

La subasta tendrá lugar en la Notaría sita en Estepa, en calle Humilladero, 6-bajo, el próximo día treinta y uno de mayo de dos mil doce, a las once horas y treinta minutos, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de sesenta y cuatro mil seiscientos ochenta y seis euros con ochenta y seis céntimos.

Para tomar parte en la subasta los postores, excepto el acreedor hipotecario, deberán consignar una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo.

Desde la publicación de este anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo.

Los pliegos se conservarán cerrados hasta el día de la subasta que serán abiertos, no admitiéndose posturas verbales inferiores a las contenidas en dichos pliegos. La documentación correspondiente y la certificación registral de cargas se encuentran depositadas en esta Notaría pudiéndose consultar en la misma. Los licitadores aceptan como bastante la titulación que se deriva de la documentación reseñada.

Las cargas y gravámenes y los asientos registrales anteriores a la hipoteca que se ejecuta quedarán subsistentes tras la adjudicación.

La subasta se efectuará en la forma en que determina el y se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del RH.

Estepa, 19 de abril de 2012.- El Notario, Manuel Ramos Gil.

ANUNCIO de 23 de abril de 2012, de la Notaría de doña Belén García Vázquez, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 1294/2012).

Yo, Belén García Vázquez, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Jerez de la Frontera.

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Jerez de la Frontera, calle Larga, número 85, planta 4.ª, puerta A, se tramita venta extrajudicial, conforme el artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Vivienda unifamiliar pareada de dos plantas y sótano, tipo A2, construida sobre la parcela «PA-31», señalada con el número 26 de gobierno de la calle Polonia, perteneciente a la «Manzana R-4», ubicada dentro del Plan Parcial del Área 10 «Matacardillo», integrante de la promoción de viviendas denominada «Residencial Albarizas Golf», del término de Jerez de la Frontera, hoy calle Polonia, número 26. Posee su entrada por calle de acceso y circulación interior que parte de la calle Polonia hasta la calle Suiza y atraviesa la «Manzana R-4» transversalmente. La superficie de la parcela correspondiente a esta vivienda es de 283,41 m² con fachada de 11,15 metros lineales. La planta sótano, que es totalmente diáfana, con escalera de acceso a la planta baja, posee una superficie de 71,31 m² y útil de 58,42 m². La planta baja, que se compone de vestíbulo-distribuidor, salón, cocina, lavadero, escalera, dormitorio, aseo y zona descubierta, posee una superficie construida de 75,04 m² y útil de 63,88 m². El resto de la superficie de la parcela no ocupada por la edificación, es decir, 219,53 m², se encuentra descubierta, destinada a jardín y zona de aparcamiento. La planta alta, que se compone de escalera, distribuidor, 2 cuartos de baño y 3 dormitorios, posee una superficie construida de 63,40 m² y útil de 53,57 m². La superficie construida total, incluido el sótano, es de 209,75 m² y útil total, incluido el sótano, de 175,87 m². Lleva como Anejo inseparable una participación indivisa equivalente a un 1,88% de la finca «resto de la finca matriz» de la que procede. Linderos: Linda, mirando la parcela desde la calle de acceso y circulación interior antes citada y que se identifica como parte de la calle Polonia: al frente, con dicha calle; izquierda entrando, con la parcela núm. 28 de la calle Polonia; derecha y fondo, con «resto de finca matriz», que se destina a zona de servicios comunes.

Inscripción. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera número 2, Tomo 1834, Libro 584, Folio 140, Finca 32.855.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La primera subasta el viernes 22 de junio de dos mil doce a las doce horas, siendo el tipo base el de trescientos dieciséis mil trescientos catorce euros y veinticuatro céntimos (316.314,24); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el martes 17 de julio de dos mil doce a las doce horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el viernes 10 de agosto de dos mil doce a las doce horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la

tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el viernes 17 de agosto de dos mil doce a las doce horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de nueve a trece horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subastas y en la tercera un veinte por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañado el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Jerez de la Frontera, 23 de abril de 2012.- La Notario, Belén García Vázquez.

ANUNCIO de 23 de abril de 2012, de la Notaría de doña Belén García Vázquez, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 1291/2012).

Yo Belén García Vázquez, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Jerez de la Frontera, hago saber:

Que se han iniciado ante mí, los trámites para la venta extrajudicial por medio de subasta, a instancia de la entidad mercantil Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima, contra doña Anabel Carmona Gutiérrez, sobre la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Número noventa y dos. Vivienda señalada con la letra D en planta tercera, de la escalera 5, portal 5, bloque 1, de la Urbanización los Jardines de Pozoalbero, sita en la parcela número 12, procedente de la ordenación de los terrenos del Plan Parcial del Sector 31 del P.G.M.O., de esta ciudad. Es de tipo 2.3. Tiene una superficie construida con parte proporcional de zonas comunes de ciento seis metros y noventa decímetros cuadrados, y una superficie útil de ochenta y tres metros y cincuenta y dos decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, salón-comedor, cocina, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, distribuidor y una terraza. Esta terraza tiene una superficie de cinco metros y setenta y cinco decímetros cuadrados, no incluida en la antes indicada para la vivienda. Linda, al frente, con rellano de escalera; y vivienda letra C de esta planta; derecha, entrando, con resto de urbanización que la separa del Camino de Espera; por la izquierda con hueco de ascensor y vivienda letra A de esta planta; y fondo, resto de urbanización que la separa de la parcela 17.

A esta finca le corresponde como anejo inseparable la plaza de aparcamiento señalada con el número 4, ubicada en la planta sótano del bloque 1. Tiene una superficie útil de once metros y cincuenta y tres decímetros cuadrados. Linda, al frente, con zona de rodadura; derecha, entrando, plaza de aparcamiento número 5; izquierda, plaza de aparcamiento número 3; y fondo, subsuelo.

Cuota. En el portal en que se integra, de 5,186 por ciento; en el total de la propiedad horizontal, de 0,763 por ciento; y en planta sótano del bloque 1, 0,960 por ciento.

Referencia Catastral: 8670602QA5687B0092JZ.

Título. Adquirida por doña Anabel Carmona Gutiérrez, por escritura de compraventa autorizada por el Notario de Jerez de la Frontera don Óscar A. Fernández de Ayala, el 18.9.2007, con el número 4.371 de protocolo.

Inscripción. En el Registro de la Propiedad número 2 de los de esta ciudad, en el tomo 1857, libro 606, folio 217, finca registral número 33991, inscripción 2.^a

Inscrita, asimismo, la hipoteca constituida a favor del demandante, en la inscripción 6.^a

Las bases de la subasta son las siguientes:

1. La subasta tendrá lugar en mi notaría, sita en Jerez de la Frontera, calle Larga, 85, 4.^a A, el próximo día 25 de junio de 2012, a las 12,00 horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de doscientos cincuenta y nueve mil novecientos setenta y ocho euros (259.978).

2. Para tomar parte en la subasta, los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 30% del tipo, debiendo presentar el resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta corriente número 0030 8545 11 0000942271, sucursal número 8545 del Banco Español de Crédito (Banesto), en esta ciudad, Parque Avenida, Edificio Jerez, 74.

3. La documentación y la certificación registral a que se refiere el artículo 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en la Notaría, de lunes a viernes, de 10 a las 14 horas, entendiéndose que todo licitador, por el sólo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

4. La subasta se efectuará en la forma en que determina el y se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible, por el artículo 236 del RH.

Jerez de la Frontera, 23 de abril de 2012.- La Notario, Belén García Vázquez.